



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 23 DE JUNIO DEL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, QUIEN ACTÚA DEBIDAMENTE ASISTIDA POR EL MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO, COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y EL MAESTRO ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DE ESTE MUNICIPIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO"; Y POR OTRA PARTE, LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSUÉ SOTELO POLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DICHA ACADEMIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ACADEMIA"; Y ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El 23 de junio de 2017, "EL MUNICIPIO" y "LA ACADEMIA" celebraron convenio de colaboración en materia de seguridad pública, en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de formalizar las contraprestaciones concedidas con motivo de la impartición del programa de capacitación, comprendido en las metas que "EL MUNICIPIO" acordó en el convenio de adhesión al programa FORTASEG 2017, de acuerdo a la siguiente programación:

NO.	NOMBRE DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE REALIZACIÓN	NUMEROS DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDA	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
1	FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)	FORMACIÓN INICIAL	POLICIA MUNICIPAL	972 HORAS	26/06/2017 AL 25/11/2017	50	\$2,000,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
2	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (1)  (LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	12/06/2017 AL 16/06/2017	40	\$400,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
3	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (2) (LA FUNCIÓN	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	19/06/2017 AL 23/06/2017	40	\$400,000.00	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".

NO.	NOMBRE DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE REALIZACIÓN	NUMEROS DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO EJERCICIO FISCAL Y CANTIDA	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
	POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN )						FORTASEG 2017	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (3) (INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA POLICIA DE INVESTIGACIÓN Y POLICIA PREVENTIVO)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	26/06/2017 AL 30/06/2017	40	\$400,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (4) (LA ACTUALIZACIÓN POLICIAL EN EL JUICIO ORAL)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	05/06/2017 AL 09/06/2017	5	\$50,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
					TOTAL	175	\$3,250,000.00	

- Mediante Oficio número PM/330/2017 del 3 de agosto del 2017, signado por la Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, se solicitó del Lic. Iván Alejandro Vergara Ayala, Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la adecuación de metas y montos asignados al Programa de Replicadores en el Sistema de Justicia Penal concertado, y contenida en el cuadro anterior como "NO. 2,3 y 4", toda vez que no resultó posible aplicar 30 folios de este rubro.
- En virtud de lo anterior, por así convenir a los intereses de "LAS PARTES", y a efecto de que "EL MUNICIPIO" dé cumplimiento a las metas modificadas y acordadas para el programa referido en el numeral anterior, derivado del programa de FORTASEG 2017, es que celebran el presente convenio modificatorio.





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".

Ahora bien, "LAS PARTES" manifiestan las siguientes:

**DECLARACIONES**

1. Que derivado del cambio del Secretario del Ayuntamiento en fecha posterior a la celebración de "EL CONVENIO" y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en relación con el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; valida con su firma el presente acto en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, el Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, personalidad que se acredita en el Primer Punto del orden del día de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de julio del 2017, para los efectos legales a que haya lugar en el presente convenio modificatorio.
2. Que el presente convenio modificatorio no contiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o las buenas costumbres; y que para su suscripción no media coacción alguna, consecuentemente carece de dolo, error, violencia o mala fe, que pueda afectar en todo o en parte la validez del mismo.
3. Que se reconocen plenamente la personalidad y capacidad con que comparecen cada una de "LAS PARTES", y es su voluntad modificar "EL CONVENIO", al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio consiste en modificar las clausulas **PRIMERA.-OBJETO**, de conformidad con lo manifestado en los antecedentes de este convenio.

**SEGUNDA.-** En virtud de lo anterior, se modifican la cláusula **PRIMERA** para quedar como sigue:

" **PRIMERA.- OBJETO.** El presente tiene por objeto formalizar las contraprestaciones concedidas con motivo de la impartición del programa de capacitación comprendidas en las metas que "EL MUNICIPIO" acordó en el Convenio de Adhesión al Programa FORTASEG 2017, mismo que se describe a continuación, señalando también el número de participantes, así como la cuota de recuperación por participante y el importe total que ello representa:

NO.	NOMBRE DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE REALIZACIÓN	NUMEROS DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDA	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
1	FORMACIÓN INICIAL (ASPIRANTES)	FORMACIÓN INICIAL	POLICIA MUNICIPAL	972 HORAS	26/06/2017 AL 25/11/2017	50	\$2,000,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
2	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	12/06/2017 AL 16/06/2017	30	\$300,000.00	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".

NO.	NOMBRE DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TIPO DE PROGRAMA	PERSONAL AL QUE SE DIRIGE	DURACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE REALIZACIÓN	NUMEROS DE ELEMENTOS A CAPACITAR	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDA	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
	(1)  (LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS)						FORTASEG 2017	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
3	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (2) (LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	19/06/2017 AL 23/06/2017	30	\$300,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
4	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (3) (INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA POLICIA DE INVESTIGACIÓN Y POLICIA PREVENTIVO)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	26/06/2017 AL 30/06/2017	30	\$300,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
5	REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (4) (LA ACTUALIZACIÓN POLICIAL EN EL JUICIO ORAL)	FORMACIÓN CONTINUA	POLICIA PREVENTIVO	40 HORAS	05/06/2017 AL 09/06/2017	5	\$50,000.00  FORTASEG 2017	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL  PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
TOTAL						145	\$2,950,000.00	

“.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** acuerdan que toda controversia e interpretación respecto a este instrumento su operación, formalización y cumplimiento, serán resueltas conforme a lo estipulado en el convenio.

**CUARTO.-** El presente convenio no causa novación a **“EL CONVENIO”**, por lo que sigue surtiendo con plena fuerza legal todas y cada una de las declaraciones y cláusulas estipuladas en el mismo con excepción de las modificadas en virtud del presente instrumento.







"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense 1917".

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas del presente convenio, lo firman al calce y al margen en original en cuatro tantos, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el 7 de agosto de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"


POR "LA ACADEMIA"


  
LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ

  
LIC. JOSUÉ SOTELO POLA  
DIRECTOR DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO

  
MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ

LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO  
COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

  
MTRO. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ,  
ESTADO DE MÉXICO

 La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio del 7 de agosto del 2017, celebrado entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro.

